



DPC-1127-2026

TEMUCO, 14.08.2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 20.07.2026 presentada por MINIMARKET Y CAFETERIA RIFF.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30329
Actividad Económica	: ALMACEN Y VENTA DE CAFE AL PASO
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N°527, LOCAL N°1
Nombre Del Contribuyente	: MINIMARKET Y CAFETERIA RIFF
Rut	: 78.381.086-7
Nombre Rep. Legal	: RONDÓN HERRERA FELIPE
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Dirección Particular	: Ley 19.628
Fecha De Solicitud	: 20.07.2026
Otorgación N°	: 357
Fecha de Salida	: 21.07.2026
Rol Avalúo	: 00066-0007
Email	: Ley 19.628
Teléfono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
Henry Ferrada Vasquez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

